TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 03 ENFERMERAS(OS) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS LOCALIDADES DE RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.

ÁREA USUARIA	Unidad Funcional de Gestión Territorial
ACTIVIDAD	Contratar Enfermeras(os) que brinde el servicio de Promoción de la Salud en la jurisdicción de la UTES N°06 S.P.T.
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar enfermeras(os) para para realizar actividades de promoción de la salud en las localidades de riesgo de enfermedades mutagénicas.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	1. Educar y promover practicas saludables en prevención del dengue a 150 familias al mes, las cuáles serán verificadas a través del formato de visita domiciliaria. 2. Activar los comités distritales de salud. 3. Conformar y activar 02 juntas vecinales como minimo al mes. 4. Educar y promover practicas saludables en prevención del dengue en el escenario de instituciones educativas. 5. Identificar el número de agentes comunitarios activos para mantener y continuar la vigilancia comunitaria a través de la educación y promoción de la salud de la jurisdicción de los distritos de La Esperanza, Florencia de Mora, Trujillo, El Porvenir, Laredo, Moche, Huanchaco, Salaverry, Victor Larco, Simbal y Poroto. 6. Movilización social de los diferentes actores del territorio para concientizar a la población y disminuir los riesgos a enfermar por dengue y otras Arbovirosis. 7. Monitoreo del trabajo de los actores sociales que realizan VD a las familias para el uso de la ficha "10 minutos contra el zancudo". 8. Actualizar el mapeo y sectorización de intervención de acuerdo a la incidencia de casos.
III. PERFIL DEL PROVEEDOR	**Requisitos del proveedor:** 1. Disponibilidad inmediata 2. Presentar DNI vigente 3. Título de licenciada(o) en enfermería. 4. Resolución de termino de SERUMS 5. Habilidad vigente 6. RUC activo y habido 7. Declaración jurada de gozar de buena salud 8. Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. 9. Certificado único laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Gratuito). 10. Capacitaciones relacionadas a Salud Pública o Salud Comunitaria o medidas de prevención del dengue y otras arbovirosis, o programas de salud o Salud Familiar y/o de Gestión en Salud. 11. Experiencia laboral no menor de 01 año en el sector público o privado incluyendo SERUMS.
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	**Lugar**: Red de Salud Trujillo - UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo. **Plazo**: El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en un periodo de 30 días calendarios. **Producto**: El contratista deberá presentar un (01) informe (entregable), describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas. según detalle adjunto.

N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION
1er Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 30 días calendarios del servicio.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD V° B° DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL RED DE SALUD TRUJILLO

V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del Director de la Unidad Funcional de Gestión Territorial de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.
VI. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: **1.** Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). **2.** Informe de actividades realizadas, con el VºBº del Director de Gestión Territorial. **3.** Conformidad del servicio será brindada por el Director de Gestión Territorial de la UTES N°06 Servicios periféricos Trujillo. **4.** Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.
VII. PENALIDADES	Si el contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.10 x Monto FxPlazo en días Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.
VIII. RESOLUCION DE CONTRATO	Si el proveedor incumple con la ejecución del servicio por el período de tres (03) días consecutivos o no, la entidad podrá resolver el contrato; previo informe del área usuaria.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Vº Bº
GESTIÓN TERRITORIAL
RED DE SALUD